

Región de Murcia Consejería de Economía, Hacienda y Empresa Dirección General de Función Pública y Diálogo Social

# CITACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES Y LISTADO DE PUESTOS A OFERTAR

SE CONVOCA A LOS/AS ASPIRANTES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN AL ACTO PRESENCIAL DE ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO QUE SE INDICAN ADSCRITOS AL CUERPO TECNICO, OPCIÓN EDUCACION INTERVENCION SOCIAL (OEBFX04L18) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA <u>5 DE MARZO DE 2024</u>, EN EL AULA Nº 19 (PLANTA PRIMERA) DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, SITA EN AVDA. INFANTE JUAN MANUEL, Nº 14, 30011 DE MURCIA, A LAS <u>09:30 HORAS</u>.

	DOCUMTO. IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***6050**	TORRES FRANCO, F. JOSE
14	***1706**	MARIN MILLAN, MIGUEL ANGEL
15	***6809**	ABELLAN PEREZ, MARIA DEL CARM
17	***5326**	FERNANDEZ CANTOS, MARIA SOLEDAD
28	***7081**	SANCHEZ EGEA, MARIA
31	***9680**	MARTINEZ VALERO, PATRICIA
33	***1189**	GARCIA GARCIA, LAURA
36	***8882**	GARCIA SAURA, CARIDAD
38	***0875**	GUAL PEREZ-TEMPLADO, JUAN
39	***7077**	GARCIA VALDEAVERO, PEDRO
40	***7188**	PEREZ EUGENIO, MARIA
		CORTE RESERVADA
40	***7188**	PEREZ EUGENIO, MARIA
54	***2599**	ORTIZ GALERA, MARIA AMPARO
55	***4570**	LENTISCO TORRES, CARMEN MARIA
58	***4130**	BARBERO LOPEZ, LIDIA
60	***9881**	VERA SANCHEZ ROJAS, MARIA SOLEDAD
61	***1051**	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA CARMEN
66	***1823**	ZAPATA MUÑOZ, SOFIA





## Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa Dirección General de Función Pública y Diálogo Social

Conforme a la base 10.3.b de la Orden de 29 de octubre de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 19 plazas del Cuerpo Técnico, opción Educación Intervención Social de la Administración Pública Regional, para la estabilización del empleo tempora: "no podrán formar parte de la lista de espera que se constituya aquellas personas aspirantes que, habiendo participado en las presentes pruebas selectivas, no posean el título de **Diplomatura en Educación Social o Grado en Educación Social**".

CENTRO DIRECTIVO	SITUACIÓN DEL PUESTO
C.O CANTERAS –CARTAGENA (IMAS)	E600008-RESERVADA
*CEE PILAR SOUBRIER-LORCA	SUSTITUCION POR IT
(7716)	29Н

- \* Conforme a lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se declaran Centros de Especial Atención de la Consejería de Educación y Cultura, (BORM nº 55, de 6/03/2020), determinados
- a) Educación Intervención Social.

Cuerpo de Técnicos centros educativos, resulta preciso que en la selección de personal para su posible nombramiento en esta Administración Regional como personal funcionario temporal de los Cuerpos, Escalas y Opciones, que a continuación se indican:

- b) Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, opción Enfermería.
- c) Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, opción Fisioterapia.
- d) Cuerpo Técnico, opción Trabajo Social.
- e) Cuerpo Técnico, opción Especialistas, opción Educación Intervención Social.
- f) Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Auxiliar Educativo.

cuando vayan a prestar servicios en los Centros de Especial Atención (CEA):

- a) Centro de Educación Especial Maestro don Eusebio Martínez (Alcantarilla).
- b) Centro de Educación Especial ASCRUZ (Caravaca de la Cruz).
- c) Centro de Educación Especial Primitiva López (Cartagena).
- d) Centro de Educación Especial Pilar Soubrier (Lorca).
- e) Centro de Educación Especial Pérez Urruti (Murcia).





#### Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa Dirección General de Función Pública y Diálogo Social

- f) Centro de Educación Especial para Niños Autistas "Las Boqueras" (Murcia).
- g) Centro de Educación Especial Santísimo Cristo de la Misericordia (Murcia).
- h) Centro de Educación Especial Enrique Viviente (La Unión).

además de la titulación que resulte precisa, deben concurrir en la persona seleccionada los siguientes **requisitos de formación o experiencia:** 

### 1. 60 horas en actividades de formación y perfeccionamiento en las materias relacionadas con:

- a) Aspectos psicológicos e implicaciones educativas del alumnado con grandes necesidades de apoyo.
- b) Evaluación e intervención ante conductas problemáticas graves desde el modelo de apoyo conductual positivo.
- C) Estrategias reactivas ante conductas problemáticas. Intervenciones físicas restrictivas. Procedimientos de actuación ante episodios de crisis agresivas graves.
- d) Calidad de vida en personas con discapacidad: concepto y dimensiones. La planificación centrada en la persona. Habilidades de la conducta adaptativa: conceptuales, sociales y prácticas.
- e) Estimulación multisensorial: somática, vibratoria, vestibular, táctil-háptica, visual, auditiva, gustativa y olfativa. Comunicación multisensorial. g) Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.
- h) Adecuación del entorno y accesibilidad.
- i) Actuaciones sanitarias en situaciones de emergencia escolar.
- j) Intervención y administración de alimentos.
- k) Protocolos y procedimientos para el traslado, movilización y apoyo a la deambulación empleando las ayudas técnicas necesarias y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- Educación y control postural.
- m) Ortoprótesis y productos de apoyo.
- n) Dinamización grupal y actividades de ocio y tiempo libre.

En este apartado de formación podrá ser considerada la acreditación de estar en posesión de los **Certificados de Profesionalidad de las ramas sanitaria y de servicios a la comunidad.** 

(La acreditación de este requisito de formación será supervisado por el Servicio de Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación y Cultura que comprobará si las materias recibidas en las correspondientes acciones formativas están relacionadas con lo aquí dispuesto).

Ahora bien, podrá eximirse de este requisito de formación específica requerida, el personal perteneciente al Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Educación Intervención Social (C1) y al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Auxiliar Educativo (C2), que esté en posesión de alguna de las siguientes titulaciones de carácter oficial:

- a) Titulaciones de Formación Profesional Básica, de Grado Medio y Grado Superior, de las familias de Sanidad (Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería) y de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- b) Titulaciones oficiales universitarias en el ámbito de la Educación, de las Ciencias Sociales y la Salud y Servicios Sociales.
- Experiencia profesional previa de al menos 3 meses en el desempeño de puestos de trabajo de los Cuerpos, Escalas y Opciones referidos anteriormente (centro docente público o privado concertado).





### Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa Dirección General de Función Pública y Diálogo Social

Los/as aspirantes convocados/as deberán asistir provistos/as de un documento de identidad válido y vigente. En el caso de no poder comparecer podrán ser representadas por una tercera persona debidamente identificada y que acredite la representación que ostenta mediante autorización conferida al efecto.

## EL/LA FUNCIONARIO/A RESPONSABLE

(Documento firmado electrónicamente al margen)

